

Notificaciones de denuncia

Eusko Jaurlaritz - Gobierno Vasco

**Anuncio por el que se notifican las resoluciones sobre pruebas dictadas en los expedientes sancionadores por infracción a las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.**

Intentada la notificación personal, sin que haya sido posible realizarla, bien porque la persona interesada en el procedimiento es desconocida o bien porque intentada ésta no se ha podido practicar, se notifican mediante este anuncio las resoluciones sobre pruebas dictadas en los expedientes que se relacionan instruidos por la Oficina Territorial de Tráfico de Gipuzkoa, de conformidad con los artículos 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Este anuncio servirá de notificación individual a los interesados con las siguientes advertencias:

1.- Se han remitido las pruebas aceptadas y se han rechazado pruebas propuestas que resultan improcedentes porque no aportan datos nuevos necesarios para averiguar y calificar los hechos, ni son relevantes para determinar las posibles responsabilidades en el expediente sancionador.

2.- Dispone de un plazo de 20 días naturales para presentar las alegaciones que considere oportunas.

3.- El plazo arriba indicado se contará transcurridos veinte días naturales desde la fecha de publicación de este Anuncio.

4.- El escrito deberá remitirlo por correo postal certificado a la siguiente dirección: Av/ Vitoria-Gasteiz, nº3-3ª, 20018 San Sebastián o presentarlo en las oficinas de Zuzenean (Gran Vía, 85 - Bilbao; Andia, 13 - Donostia-San Sebastián; Ramiro Maeztu, 10 - Vitoria-Gasteiz) o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015. Asimismo, puede presentarlo telemáticamente en www.euskadi.eus/multastrafico. Las consultas presenciales se atenderán en las oficinas de Zuzenean.

5.- Contra la presente resolución, por ser de mero trámite, no cabe recurso alguno.

Si desea más información puede obtenerla a través del servicio de atención ciudadana Zuzenean Tef: 945-018000; o en www.trafiko.eus en el destacado consultar mis multas.

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos; CATIT = Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
20/3085154	44128174Y	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	13/11/2017	4743JCL	200,00 RD 2822/98	49.3		0	
20/1502821	X8305597K	TOLOSA	02/01/2018	SS4190AX	200,00 RD 2822/98	10.1		0	
20/1553356	B71099162	ALTSASU/ALSASUA	29/10/2017	1309DJM	200,00 RD 2822/98	19.1		0	

San Sebastián, 2018-04-17, Instructor, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA OVEJERO,

